



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



DOCUMENTO: Resolución de Adjudicación del contrato de servicios para el
"Mantenimiento y actualización del Observatorio
Socioeconómico de la provincia de Burgos. 2022, 2023 y

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO

IDENTIFIC.: SODEBUR 141 (g)-21_Resolución Adjudicación Observatorio

Examinado el Informe de Valoración (SODEBUR 141 (f)-21) realizado por el área de Cooperación Institucional de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR) y el resto de documentos que componen el Expediente para contratar los servicios de mantenimiento y actualización del Observatorio Socioeconómico de la provincia de Burgos, ejercicios 2022, 2023 y 2024, publicada la licitación en el perfil del contratante de SODEBUR y solicitadas las ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y siendo necesaria dicha contratación.

En base al acuerdo del Consejo de Administración del 2 de septiembre del 2021 en el que se recoge la "APROBACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES Y FUNCIONALIDADES DEL OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO PROVINCIAL DE BURGOS, A LO LARGO DE LAS ANUALIDADES 2022, 2023 y 2024; sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la contratación del servicio de mantenimiento y actualización de indicadores y funcionalidades del Observatorio Socioeconómico Provincial de Burgos, a lo largo de las anualidades 2022, 2023 y 2024, con un presupuesto total de 31.460,00 € (IVA incluido).

Segundo.- Realizar la contratación del servicio a través de un procedimiento abierto simplificado con tramitación sumaria, en base a la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo."

En consecuencia esta Presidencia **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Adjudicar a la empresa **LAQUESIS ECONOMISTAS Y ABOGADOS S.L.P.** con CIF B09390600, la prestación descrita en el Expediente, por el precio de **24.200,00€** (IVA incluido), de acuerdo con la valoración técnica de las ofertas presentadas.

Segundo.- Notificar esta resolución al adjudicatario, que deberá dar su conformidad en el plazo de 10 días a partir de la fecha de la firma del presente documento, a través del modelo oficial "Doc_h_ACEPTACIÓN del adjudicatario", pasando a formar parte del Expediente a modo de compromiso oficial.

Tercero.- Una vez comprobada por SODEBUR la correcta realización de la prestación contratada, se acreditará su cumplimiento mediante el modelo oficial "Doc_i_INFORME acreditativo de cumplimiento", formando parte del Expediente.

Cuarto.- Una vez se acredite el cumplimiento de la prestación objeto del contrato en su diferentes hitos, el adjudicatario emitirá las factura correspondientes y SODEBUR tramitará su pago.

